



Constancia de validación de proyecto ganador en la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 23 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2025, en la Unidad Territorial JARDINES DEL PEDREGAL, clave 10-091 en la Demarcación Territorial Álvaro Obregón corresponde a:-----

PROYECTO GANADOR
Folio IECM-DD <u>23</u> - <u>000559</u> /2025 y número de identificación <u>3</u>
Nombre
CONTINUACIÓN DEL ANDADOR PEATONAL EN BOULEVARD DE LA LUZ.
Descripción
CON LA IDEA DE DARLE CONTINUIDAD AL ANDADOR EXISTENTE EN EL CAMELLÓN DE BOULEVARD DE LA LUZ, SE PROPONE QUE ESTE NUEVO ANDADOR TENGA UN ANCHO DE 2.60 METROS INICIANDO EN EL CAMELLÓN FRENTE A LA IGLESIA CON DIRECCIÓN HACIA LA CALLE DE CAMINO A SANTA TERESA. AL IGUAL QUE EL EXISTENTE, SE PROPONE UTILIZAR ECOCRETO COMO MATERIAL PRINCIPAL. HASTA DONDE ALCANCE EL PRESUPUESTO.
Lugar de ejecución
BOULEVARD DE LA LUZ, S/N

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

DIRECCIÓN DISTRICTAL 23


TITULAR DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO


MTRA. ANA LILIA LARA CARVAJAL

NOMBRE Y FIRMA



SECRETARÍA(O) DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO


LIC. MARICELA PÉREZ GONZÁLEZ ENCARGADA DE
DESPACHO

NOMBRE Y FIRMA